DAD DE GESTION EDITOR CALL VANGUYO JEICHN - JAMITE BOOK - RIO

PODER JUDICIAL DEL PERU CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA **PUNO** Sede MBJ Yunguyo

10/04/2025 19:03:27 Pag 1 de 2

15 ABR 2025 EXPEDIENTE Nº 42/7 HORA: 12-19 FIRMA.

420250000232018000192113044000420

NOTIFICACION N° 23-2025-JM-LA

EXPEDIENTE 00019-2018-0-2113-JM-LA-01

CHACON CARREÑO PERCY SANTOS

JUZGADO

1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO

YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS

JUEZ MATERIA

ESPECIALISTA LEGAL CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

DEMANDANTE

: MENGOA CRUZ, LUZ MIRIAM

DEMANDADO

: PROCURADOR PUBLICO A CARGO DER ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

DESTINATARIO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO DIRECTOR LIC EFRAIN CONDORI RIVERA

DIRECCION LEGAL: JR. INDEPENDENCIA Nº 1034 - PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO

Se adjunta Resolución OCHO de fecha 10/04/2025 a Fis: 1

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

SE ADJUNTA RESOLUCION Nº 08

CORTE SUPERILE. DE JU - TIP PONG M.B.J. - YUNGUYO

14 ABR 2025

10 DE ARRII DE 2025

FELEPE A. NINA CALLA BNL 10086198 NOTIFICADOR JUDICIAL

JESSICA DANAE PRADO LAURA Asistente Judicial Modivo Bisironia Justicia de Yunguyo

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electronicas SINOE

SEDE MBLYUNGUYO,
Secretario YUCRA ZANTALLA Jettrey Luis FAO 2044/8826114 sont Fecha 10/04/2025 14:24:06 Razoo. RESOLUCION JUDICIAL D'JUDICIAL D'AUDICIAL D'JUDICIAL D'AUDICIAL D'AUDICIA

1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO

EXPEDIENTE : 00019-2018-0-2113-JM-LA-01

MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

JUEZ : CHACON CARREÑO PERCY SANTOS ESPECIALISTA : YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS

DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO A CARGO DER ASUNTOS

JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE

YUNGUYO DIRECTOR LIC EFRAIN CONDORI RIVERA DEMANDANTE : MENGOA CRUZ, LUZ MIRIAM

Resolución N°08

Yunguyo, diez de abril Del año dos mil veinticinco.

ESTANDO: Al oficio con código de digitalización 26-2025: Por recibido en la fecha el expediente remitido por la Oficina de Administración del Módulo Básico de Justicia de Yunguyo, en consecuencia hágase saber a las partes su remisión. A lo solicitado por LUZ MIRIAMMENGOA CRUZ; REQUIERASE: al Director de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 80-2018 recaído en la Resolución N° 03 de fecha dos de agosto del año dos mil dieciocho y consentida mediante resolución N°04 de fecha diecisiete de agosto del año dos mil dieciocho, esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de remitir copias certificadas al Ministerio Publico para que actué conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139º inciso 2) de la Constitución Política del Perú, debiendo informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto notifiquese.